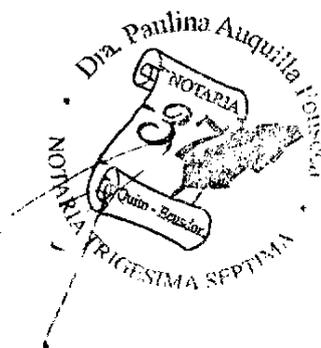


*Notaría Trigésima Séptima*

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA.  
LTDA**

**QUE OTORGA:**

**Erika Paola Pullas Aguilar en su calidad de Gerente General y como tal  
Representante Legal de la Compañía REFUNDATION CONSULTING  
ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: USD \$ 200.060,00**

**DI 2 / COPIAS**

**D.M.G.**

**ESCRITURA NÚMERO: 2014 - 17 - 01 - 37**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: la ingeniera Erika Paola Pullas Aguilar en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

1

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA, conforme al documento que se agrega a la presente. La compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, ~~de~~ estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado su documento identificadorio, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar la presente que contiene la escritura de AUMENTO DE CAPITAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL la ingeniera Erika Paola Pullas Aguilar en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. soltera, ecuatoriana, mayor de edad, capaz para contratar y en perfecto conocimiento de los efectos que genera este acto.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Dos punto uno). La Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto ~~del~~ Cantón Quito el treinta de junio de dos mil seis y debidamente inscrita el tres de agosto de dos mil seis en el Registro Mercantil del mismo Cantón.- Dos punto dos). La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil catorce a las quince horas en el domicilio de la misma ubicado en la Ciudad de Quito, Checoslovaquia No. E diez guión ciento noventa y cinco y Avenida Eloy Alfaro, debidamente convocada, decidió realizar un aumento de capital y reforma de estatutos y por lo tanto otorgar la presente escritura pública según se detalla en el Acta de la Junta antes mencionada y este instrumento. **TERCERA. AUMENTO DE**

# Notaría Trigésima Séptima

0000002



**CAPITAL.-** Con estos antecedentes la Junta General de Socios válidamente constituida resolvió elevar el capital social de la Compañía en USD 200.060,00 (Doscientos mil sesenta Dólares de los Estados Unidos de América). -El aumento de capital referido se instrumentará acorde a lo definido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta el presente instrumento como parte integrante del mismo. Para mayor claridad se adjunta un cuadro de detalle de los distintos tipos de aumento de capital que se instrumentan.

Nombre del socio	Capital inicial	Aumento de capital capitalización de dividendos	Aumento de capital aportes futura capitalización	Aumento de capital en dinerario	Capital pagado total USD	Porcentaje participac (en porcen
Erika Paola Pullas Aguilar	380,00	93.542,87	96.506,77	0,36	190.430,00	95,00
Christian Anibal Pazmiño Vaca	20,00	150,00	9.859,61	0,39	10.030,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>93.542,87</b>	<b>106.366,38</b>	<b>0,75</b>	<b>200.460,00</b>	<b>100,00</b>

**CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.-**En razón de los aumentos de capital aprobados por la Junta los socios resuelven reformar los estatutos sociales de la Compañía así: Cuatro punto uno).Reformar el Artículo Cinco del Capítulo Segundo Capital social y participaciones en su totalidad según el siguiente texto: Capítulo Segundo Capital social y participaciones. Artículo cinco.- El capital social de la Compañía asciende a doscientos mil cuatrocientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.460,00) dividido en doscientos mil cuatrocientos sesenta participaciones sociales con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-Cuatro punto dos) Así

mismo se decide reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía así: CLÁUSULA TERCERA.- El capital de la compañía se halla integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital pagado total USD	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones (en porcentaje)
Erika Paola Pullas Aguilar	190.430,00	190.430,00	95,00
Christian Aníbal Pazmiño Vaca	10.030,00	10.030,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>200.460,00</b>	<b>200.460,00</b>	<b>100,00</b>

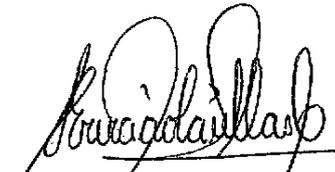
**QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el Artículo once de la resolución Número. Nueve tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno (93.1.1.3.011), publicada en el Registro Oficial Número. Dos seis nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que la integración del capital contenida en este instrumento público se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella.- **SEXTA. NACIONALIDAD.-** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- **SÉPTIMA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente declara que su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Francisco Cevallos Ayala., con matrícula profesional número uno siete raya cinco cero cero raya dos mil doce del Foro de Abogados

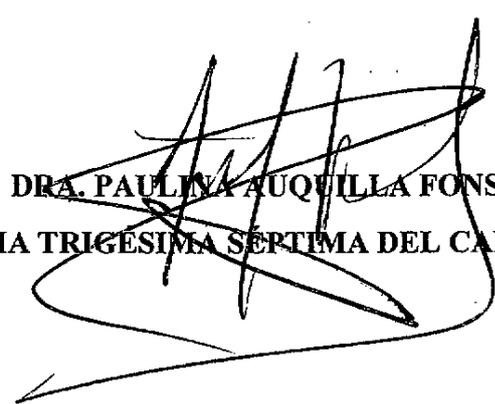
*Notaría Trigesima Séptima*

0000003



de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma ala compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

  
**ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR**  
C.C. 0400948139

  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: RESTAURANTE  
 B182841222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE: PULLAS NIÑO JONES MARCELO ESTEBAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR VERGARA ELIZABETH  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-10-31  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-31

REGISTRO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

040094813-9

ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

007  
 007 - 0004  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0400948139  
 CÉDULA

PULLAS AGUILAR ERIKA PAOLA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIMLIAPA	3
CANTON	SARAGOZA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000004



**BANCO PROMERICA**

Fecha: 01/04/2014  
34 10:58:13 110 0 jacosta 52  
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 969153046  
Nro. de Cuenta: 1020509246  
Nombre: REFUNDATION CONSULTING ASESORI  
  
Nro. Papeleta: 10322052\_\_  
Efectivo: 0.39

Total Depositado: 0.39

\*\*\*\*\* GRACIAS POR PREFERIRNOS \*\*\*\*\*

*Spark Chris*

**BANCO PROMERICA**

Fecha: 01/04/2014  
35 10:58:31 110 0 jacosta 52  
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 969153927  
Nro. de Cuenta: 1020509246  
Nombre: REFUNDATION CONSULTING ASESORI  
  
Nro. Papeleta: 10322053\_\_  
Efectivo: 0.36

Total Depositado: 0.36

\*\*\*\*\* GRACIAS POR PREFERIRNOS \*\*\*\*\*

*Spark Pau*



TRÁMITE NÚMERO: 43957

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	28191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10063
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFUNDATION CONSULTING ASESORIA INFORMATICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0401440391	PULLAS AGUILAR DIEGO XAVIER	PRESIDENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2028 DEL:03/08/2006 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:30/06/2006 J.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# Registro Mercantil de Quito

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 43957

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10064
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFUNDATION CONSULTING ASESORIA INFORMATICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400948139	PULLAS AGUILAR ERIKA PAOLA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2028 DEL:03/08/2006 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:30/06/2006 J.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D  
FACTURA N°  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... Hoja (s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.  
Cuito, 22 de Julio de 2014  
Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

N° 0718480

Quito, 17 de julio de 2014

Señor ingeniero  
Diego Xavier Pullas Aguilar  
Presente.

De mi consideración,

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. Reunida el día de hoy en su domicilio tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Presidente de la Compañía.

Ejercerá sus funciones por el período estatutario de DOS AÑOS y tendrá como funciones subrogar al Gerente General por ausencia temporal o definitiva además de las recogidas en el Estatuto Social y la Ley.

La Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito el 30 de junio de 2006 y debidamente inscrita el 3 de agosto de 2006 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,



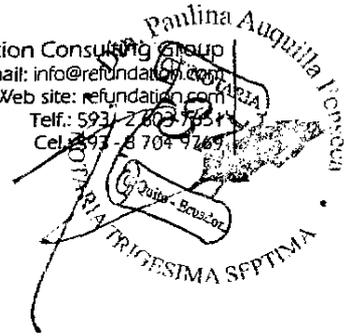
Erika Paola Pullas Aguilar  
CI: 040094813-9

**SECRETARIA DE LA JUNTA**

El día de hoy, 17 de julio de 2014 en la ciudad de Quito acepto el cargo de PRESIDENTE en los términos de este nombramiento, el estatuto social y la Ley.



Diego Xavier Pullas Aguilar  
No. de Cédula: 0401440391



Quito, 17 de julio de 2014

Señorita Ingeniera  
Erika Paola Pullas Aguilar  
Presente.

De mi consideración,

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. Reunida el día de hoy en su domicilio tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la Compañía.

Ejercerá sus funciones por el período estatutario de DOS AÑOS y tendrá como funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía además de las recogidas en el Estatuto Social y la Ley. Será reemplazado en caso de ausencia temporal o definitiva por el Presidente.

La Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito el 30 de junio de 2006 y debidamente inscrita el 3 de agosto de 2006 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,

Diego Xavier Pullas Aguilar

CI: 0401440391

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

El día de hoy, 17 de julio de 2014 en la ciudad de Quito acepto el cargo de GERENTE GENERAL en los términos de este nombramiento, el estatuto social y la Ley.

Erika Paola Pullas Aguilar

No. de Cédula.040094813-9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑÍA REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA.  
 LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de 2014, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía se reúnen los socios de la Compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA. Erika Paola Pullas Aguilar y Christian Aníbal Pazmiño Vaca quienes a su vez integran la totalidad del capital pagado de la compañía, de conformidad al siguiente cuadro:

Socios	Participaciones	Valor USD	Porcentaje
Erika Paola Pullas Aguilar	380	280.00	95%
Christian Aníbal Pazmiño Vaca	20	120.00	5%
<b>TOTAL</b>	400	400.00	100%

Actúa como Secretaria de la Junta la señora Andrea Gómez y, en ausencia del Presidente, preside también la Sesión. Una vez constatado el quórum, verificando que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social, la Junta de Socios se instala y es declarada válida para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del informe de los Administradores.

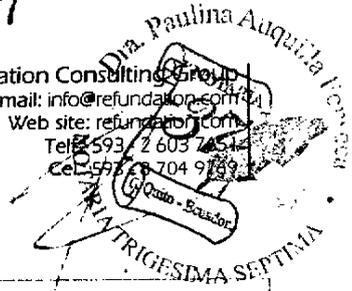
Los administradores de la Compañía presentan por escrito su informe a los socios reunidos el cual se adjunta a la presente Acta. El mismo que es aprobado por los asistentes.

2. Lectura y aprobación de los balances generales del año y estado de pérdidas y ganancias

La contadora de la Compañía presenta los balances generales los cuales son anexados a la presente Acta, estos balances son conocidos y aprobados por los asistentes.

3. Definición sobre el reparto de utilidades, de existir las.

Según el informe de la Contadora de la Compañía que ha sido conocido y aprobado por los socios, en este año existe una utilidad neta del período que se distribuye así:



Monto total de utilidad	Socio	Porcentaje sobre capital social	Monto total de dividendos
USD 102.211,05	Érika Paola Pullas Aguilar	95%	USD 95.200,50
	Christian Aníbal Pazmiño Vaca	5%	USD 5010,55
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>USD 102.211,05</b>

La socia Érika Paola Pullas Aguilar informa a los Junta General que el total de sus dividendos los desea reinvertir en un aumento de capital a realizarse siguiendo los procedimientos determinados en el ordenamiento jurídico vigente.

El socio Christian Aníbal Pazmiño Vaca expresa su voluntad de recibir en dinero el monto de los dividendos anteriormente mencionados informando que renuncia a su derecho de preferencia en cuanto al aumento de capital que se realizará a favor de la socia Érika Paola Pullas Aguilar.

- Resolución sobre aumento de capital a realizarse en razón de la capitalización de la cuenta APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Según el informe y balance presentado por la contadora en la cuenta de "Aportes de socios o accionistas para futura capitalización" existen valores pendientes de capitalización según el siguiente detalle:

Aportes futura capitalización USD	Socio	Monto total de aportes futura capitalización USD
106.366,38	Érika Paola Pullas Aguilar	96.506,77
	Christian Aníbal Pazmiño Vaca	9.859,6
<b>TOTALES</b>		<b>106.366,38</b>

Los socios resuelven por unanimidad el aumento de capital de estos valores el mismo que deberá instrumentalizarse según el procedimiento determinado en el ordenamiento jurídico vigente.

A más de esto y con el objetivo de corregir los decimales en el monto de las aportaciones de capital, los socios resuelven realizar un aumento de capital en numerario: La socia Pullas Aguilar aportará USD 0,36 y socio Pazmiño Vaca aportará en numerario el valor de USD 0,39. Estos montos deberán ser depositados en cualquiera de las cuentas que la Compañía mantiene.

Para mayor claridad se realiza un resumen de los aumentos de capital aprobados:

Nombre del socio	Capital inicial	Aumento de capital capitalización de dividendos	Aumento de capital aportes futura capitalización	Aumento de capital en dinerario	Capital pagado total USD	Porcentaje de participaciones (en porcentaje)
Érika Paola Pullas Aguilar	380,00	93.542,87	96.506,77	0,36	190.430,00	95,00
Christian Aníbal Pazmiño Vaca	20,00	150,00	9.859,61	0,39	10.030,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>93.542,87</b>	<b>106.366,38</b>	<b>0,75</b>	<b>200.460,00</b>	<b>100,00</b>

Luego de los dos aumentos de capital resueltos el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

Nombre del socio	Capital pagado total USD	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones (en porcentaje)
Érika Paola Pullas Aguilar	190.430,00	190.430,00	95,00
Christian Aníbal Pazmiño Vaca	10.030,00	10.030,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>200.460,00</b>	<b>200.460,00</b>	<b>100,00</b>

5. Reforma de estatutos:

En razón de los aumentos de capital aprobados por la Junta los socios resuelven reformar los estatutos sociales de la Compañía así:

- 5.1. Reformar el Artículo Cinco del Capítulo Segundo Capital social y participaciones en su totalidad según el siguiente texto:

*Capítulo Segundo Capital social y participaciones. Artículo cinco.- El capital social de la Compañía asciende a doscientos mil cuatrocientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.460,00) dividido en doscientos mil cuatrocientos sesenta participaciones sociales con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

- 5.2. Así mismo se decide reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía así:

*CLÁUSULA TERCERA.- El capital de la compañía se halla integrado de la siguiente manera:*

Refundation

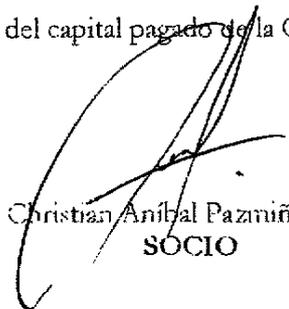
Paulina Aquilino Fonseca  
 SECRETARIA  
 OK  
 17 de Julio - Ecuador  
 SEPTIMA SEMANA

Nombre del socio	Capital pagado total USD	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones (en porcentaje)
Erika Paola Pullas Aguilar	190.430,00	190.430,00	95,00
Christian Anibal Pazmiño Vaca	10.030,00	10.030,00	5,00
<b>TOTALES</b>	<b>200.460,00</b>	<b>200.460,00</b>	<b>100,00</b>

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura y se aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las 17H30.

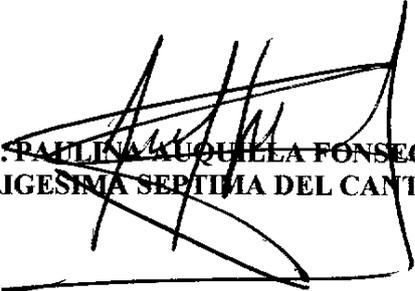
Suscriben el Acta los socios quienes integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

  
 Erika Paola Pullas Aguilar  
 SOCIA

  
 Christian Anibal Pazmiño Vaca  
 SOCIO

  
 Andrea Gómez J. come  
 SECRETARIA DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA.-, A VEINTE Y CINCO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.- DE TODO  
LO CUAL DOY FE.

  
DRA. PAULINA LUQUELLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 48613

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	31521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3013
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400948139	PULLAS AGUILAR ERIKA PAOLA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	25/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REFUNDATION CONSULTING ASESORIA INFORMATICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	93542,87
Capital	200460,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2028 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

*[Handwritten Signature]*  
**AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI